INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIA

LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 004/2015. "ILUMINACION VIAL TRAMO BENJAMIN ACEVAL Y CERRITO – ID: 296.386"

1. Introducción

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 20 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Costanera, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

2. Antecedentes

A) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro: 520 Construcciones, Fuente de Financiamiento 30, del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2015.-

B) Publicación: en el SICP.-

C) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 46/13, el **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.**

D) El sistema de adjudicación es por: El total

3. Acto de Apertura

De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Gobernación de Presidente Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, en fecha 04 de noviembre del corriente; siendo las 10:30 horas, presentándose las siguientes empresas:

- **ESTESA.**
- **ARCAL S.R.L.**
- **BHM INGENIERIA S.R.L.**
- **BS INGENIERIA S.R.L.**
- **RECORD ELECTRIC.**

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Lic. Andrés Marin Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Rubén Darío Núñez Jordán
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

4. Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:

4.1 Verificación de los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ESTESA	ARCAL S.R.L.	BHM INGENIERIA S.R.L.	BS INGENIERIA S.R.L.	RECORD ELECTRIC
Capacidad Legal: **RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. **Al respecto verificamos si los datos proporcionados por el oferente, no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en tal sentido este comité recurrió a la base de datos del SINARH, para constatar si el firmante de la oferta no figura como funcionario público, la cual le habilita a ejecutar el contrato.-**	**CUMPLE (según informe de RR.HH de la institución)**	**CUMPLE (según informe de RR.HH de la institución)**	**CUMPLE (según informe de RR.HH de la institución)**	**CUMPLE (según informe de RR.HH de la institución)**	**CUMPLE (según informe de RR.HH de la institución)**
Experiencia Específica en Obras Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contratos, durante los últimos diez 10 años desde el 2004 al 2013, similares a las obras propuestas. Observación: *con respecto a la administración del contratante en al menos 3 contratos, durante los últimos diez 10 años,* similares a las obras propuestas, indicamos que se refieren a trabajos en de obras viales como ser iluminación vial, trabajos de ampliación de red eléctrica vial etc. · La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. · A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. . Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2011, 2012, 2013 en las siguientes actividades clave: Construcciones de Obras viales. Conforme Formulario N° 9 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Capacidad en materia de personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Director de obras (ingeniero y/o Arquitecto) residente con mínimo de 5 (cinco) año de experiencia en Dirección de Obras de naturaleza similar.* **Observación:** con respecto a experiencia en dirección de obras de naturaleza similares, indicamos que se refieren a trabajos en obras viales. Se avalara la experiencia de los personales citados con los currículos correspondiente a cada personal. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. **Formulario N° 9 Anexo I, H).**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Rubén Darío Núñez Jara
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 5.477

5. **Conclusión:**

5.1 Conforme a las verificaciones realizadas, y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, las ofertas presentadas por las firmas: **ESTESA, ARCAL S.R.L, BHM INGENIERIA S.R.L, BS INGENIERIA S.R.L, RECORD ELECTRIC;** cumplen satisfactoriamente con lo solicitado, por lo que resultan **OFERTAS EVALUABLES.-**

5.2 En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado de LCO Nº 006/2015 a la firma: **BS INGENIERIA S.R.L,** por un monto total de **Gs. 269.638.121 (Guaraníes doscientos sesenta y nueve millones seiscientos treinta y ocho mil ciento veintiuno) IVA incluido,** por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado.-

5.3 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 14:30 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar
Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.